

Ciudad y fecha: GUAYAQUIL, 4 DE JULIO DE 1995

Que hemos recibido de:

ING. COM. MARIO ELIAS BRAVO BANO	4'000.000,00
ING. COM. EMILIO F. CALLE RGUIGUREN	500.000,00
ING. MEC. CARLOS A. MAWYIN INIGUEZ	500.000,00

5'000.000,00

Valores que quedan en depósito en la cuenta de integración de capital que se ha abierto en este Banco a nombre de la compañía en formación que se denominará:

PROCESADORA DE PLASTICOS PROCEPIAS S.A.

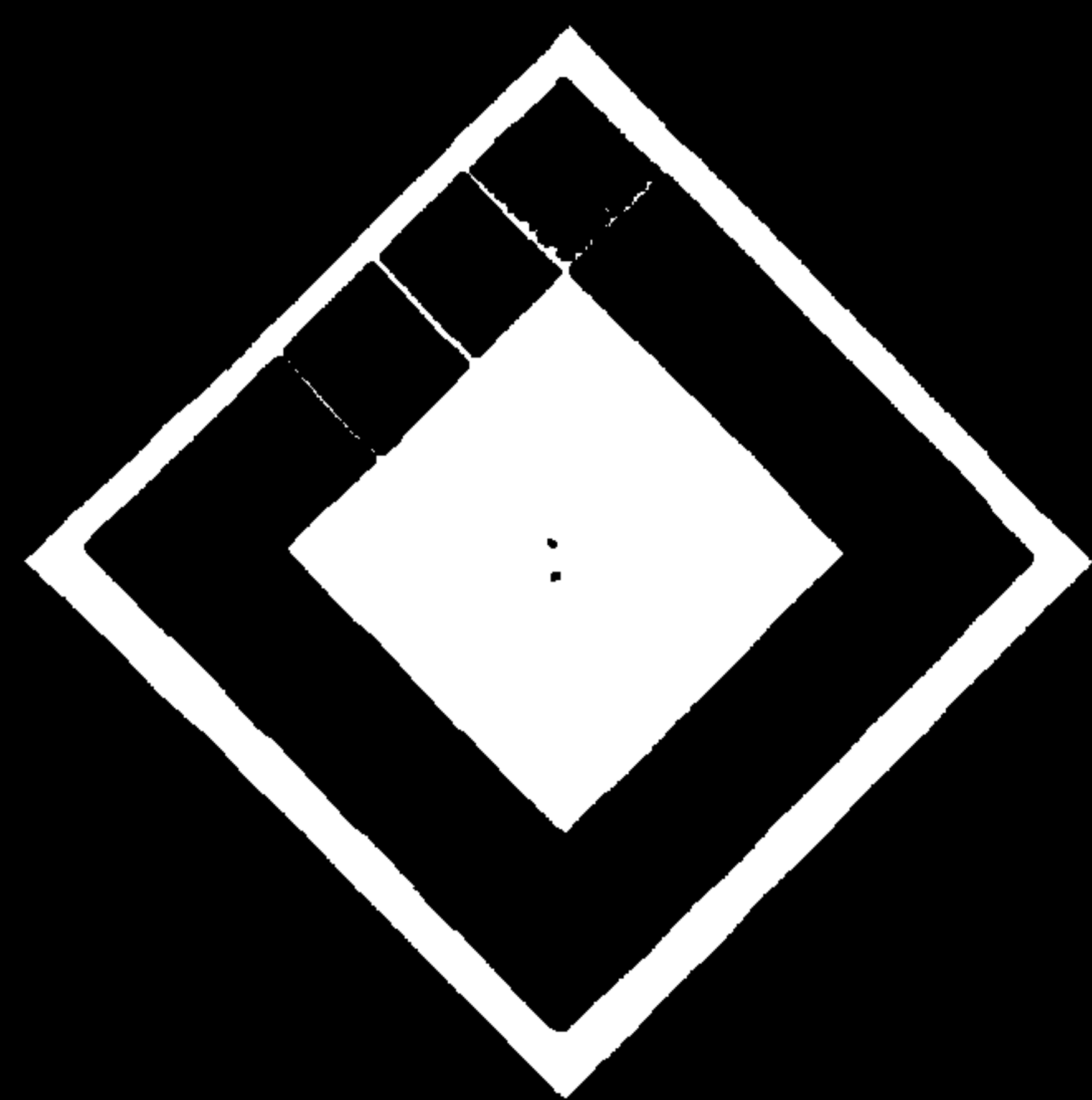
El depósito realizado generará un interés calculado a la tasa del 28-% anual, a partir de los treinta y un días contados desde esta fecha.

De producirse el retiro del depósito antes del plazo indicado, el Banco Popular del Ecuador S.A., no reconocerá valor alguno en concepto de intereses.

El valor correspondiente a este certificado, con los intereses respectivos, de ser el caso, será puesto en cuenta a disposición de los administradores de la nueva compañía tan pronto sea constituida, para lo cual deberán presentar al Banco la documentación que comprende: estatutos, nombramientos debidamente inscritos, Registro Unico de Contribuyentes y un certificado de la Superintendencia de Compañías, indicando que el trámite de constitución ha quedado debidamente concluido.

En caso de que no llegare a hacerse la constitución de la compañía y desistieren de ese propósito, las personas que han recibido este certificado, para que se les pueda devolver el valor respectivo, deberán entregar al Banco el original de este certificado y la autorización otorgada al efecto por el Superintendente de Compañías.

Muy Atentamente,
[Firma]
Firma Autorizada



Banco Popular

